

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE LUIS LAGOS CEPEDA.

Independencia, 07 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 “calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1. La Licencia Médica de la docente María Puga Arteaga.
2. El Ordinario N°74 de 28 de Marzo de 2017 de la Dirección del Liceo Gabriela Mistral.
3. El Memorándum N°130 de 15 de Mayo de 2017 de la Coordinación Pedagógica.
4. La Orden de trabajo N°448 de 15 de Mayo de 2017 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	LUIS MANUEL LAGOS CEPEDA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	29 de Marzo de 2017
Fecha de Término	25 de Mayo de 2017
Tipo de funciones	DOCENTE DE LENGUAJE
Número de Horas	9 horas (9 Subv.Normal – 30 SEP – 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	LICEO GABRIELA MISTRAL
Item	215.21.02.000.000.000 “Personal a Contrata”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes